

## Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0014-IT

Quito, D.M., 12 de enero de 2022

**Asunto:** Informe sobre el acompañamiento técnico durante el traslado de 5 bienes arqueológicos de la reserva de MCYP, autorización IMP: Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-2668-O

Señor Arquitecto  
Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera  
**Director de Ejecución de Proyectos Patrimoniales**  
**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS**  
En su Despacho

### 1. INTRODUCCIÓN

El siguiente informe estructura una memoria técnica de los procesos de embalaje, manipulación y traslado de bienes arqueológicos patrimoniales, autorizado por el Instituto Metropolitano de Patrimonio - IMP mediante documento Nro. GADDMQ-IMP-2021-2668- con motivo de traslado por devolución de 5 bienes muebles patrimoniales expuestos en el MuNa, bienes pertenecientes a la reserva de arqueología del Ministerio de Cultura y Patrimonio - MCYP, ubicada en el edificio Aranjuez. La justificación de movimiento corresponde a la actualizando la museología y museografía de dicho museo y su respectiva difusión.

Actuando como delegado técnico por parte del IMP, el Lic. Santiago Chiriboga Salgado, el cual mediante este informe técnico respalda que el Instituto Metropolitano de Patrimonio - IMP da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución de la República, resoluciones del Consejo Nacional de Competencias N° 0004.CNC-2015 y su reforma N°006.CNC-2017 y el Art. 73 del Reglamento a la Ley Orgánica de Cultura, con respecto al control técnico durante la autorización de movilización temporal o definitiva de los bienes del patrimonio cultural nacional cuando se la realice dentro de la jurisdicción cantonal.

### 2. ANTECEDENTES

Mediante Oficio N° MCYP-MUNA-2021-0168-O, del 23 de noviembre de 2021, ingresado al IMP con No.GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-1264-E, la Mgs. Romina Muñoz Procel, Directora del MUNA, con asunto de autorización de traslado de bienes arqueológicos, solicitó: *"..., se digne delegar a un técnico del IMP para que esté presente en el traslado y desembalaje de las piezas que serán devueltas a la Reserva de Arqueología desde el MuNa al edificio Aranjuez. Este traslado se realizará el día viernes*

## Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0014-IT

Quito, D.M., 12 de enero de 2022

*26 de noviembre del año en curso desde las 09h00"*

Con fecha 24 de noviembre de 2021, la Arq. Angélica Arias Directora Ejecutivo del IMP, reasignó el trámite al Arq. Franklin Cárdenas, Director de Ejecución de Proyectos Patrimoniales - DEPP para la coordinación de las acciones correspondientes. Bajo este contexto se delegó la gestión y seguimiento de dicha movilización al Lic. Santiago Chiriboga, Técnico Restaurador DEPP.

Mediante correo electrónico del 24 de noviembre del 2021, la Sra. Pamela Andrea Villao Calle, asistente de la Directora del MuNa, envía en formato pdf los informes técnicos de las instalaciones MuNa y Reserva.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-2668-O, del 24 de noviembre de 2021, el IMP procedió a comunicar a la MUNA que : *“Al respecto, se debe indicar que, se ha verificado el contenido de los requisitos solicitados, siendo el Facility report enviado mediante correo electrónico; por lo tanto se procede a notificar que los requisitos cumplen con lo establecido y de esta manera se completa la información requerida; por lo que, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de la Ley Orgánica de Cultura, el Instituto Metropolitano de Patrimonio, en representación del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, procede a otorgar la autorización correspondiente para realizar el movimiento definitivo de cinco piezas arqueológicas de la Reserva de Arqueología ubicada en calle Reina Victoria y Jorge Washington, edificio Aranjuez al Museo Nacional del Ecuador MUNA, ubicado en la Av. Patria entre Av. 6 de diciembre. Además se indica que se notificará la movilización al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC para su registro correspondiente.”*

### **3. DESARROLLO DEL INFORME**

#### **● OBJETIVO DEL INFORME**

Informar el desarrollo de los procesos técnicos y logísticos durante el embalaje y traslado de siete bienes arqueológicos pertenecientes a la reserva del MCYP para ser expuestos en las salas del MuNa.

#### **● SEGUIMIENTO TÉCNICO**

Durante el proceso de embalaje y movimiento se contó con la presencia de los siguientes funcionarios:

Mgs. Estelina Quinatoa, Responsable de la Reserva de Arqueología del MCYP.  
Lic. Paula Baquero, Asistente Técnica de la Reserva de Arqueología del MCYP.  
Lic. Alejandra Martínez, Asistente Técnica de la Reserva de Arqueología del MCYP.

**Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0014-IT**

**Quito, D.M., 12 de enero de 2022**

Lic. Diego Chiriboga, Responsable de Investigación Museográfica del MUNA.

El seguimiento técnico inició con la constatación física y registró fotográfico de los bienes arqueológicos autorizados por el IMP según el listado adjunto en el oficio N° MCYP-MUNA-2021-2547-O. Una vez constatado el estado de conservación de dichos bienes, haber verificado los materiales y metodología de embalaje se procedió al desarrollo de las siguientes actividades:

**Constatación física y registro fotográfico:**

N°	x	Título	x	Autor	x	Época	x	Técnica	x	Dimensiones	x	Constatación física		
Se anexa listado constatación de bienes arqueológicos											5 BCM en buen estado de conservación	SI		
<b>Registro fotográfico</b>														
														
														
<b>Observaciones:</b> Los bienes fueron desmortados y retirados de sus vitrinas con anterioridad, se encontraron en un lugar adecuado y seguro.														

**Embalaje y traslado de los bienes muebles:**

**Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0014-IT**

**Quito, D.M., 12 de enero de 2022**

<b>Actividad: Embalaje y traslado</b>	
Fotografía 1: Colocación de material aislante papel seda y cambreja micro perforada. Material amortiguamiento plástico burbuja	Fotografía 2: uso de cajas de metálicas para conservación como material de protección
	
Fotografía 3: Traslado en vehículo institucional y reguardo policial	Fotografía 3: constatación de bienes luego del traslado
	

**4. ANEXOS DEL EXPEDIENTE**

Se adjunta copias de:

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-2668-O: autorización de movimiento

**5. CONCLUSIONES**

El Museo Nacional del Ecuador realizó la devolución de cinco bienes arqueológicos patrimoniales a la Reserva de Arqueología del Ministerio de Cultura y Patrimonio, correspondientes a: 1 cuenco, 1 comptera motivo antropomorfo, 1 rompecabezas estrellado 1 boleadora y 1 estatuilla exvoto. La movilización se efectuó bajo los

**Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0014-IT**

**Quito, D.M., 12 de enero de 2022**

estándares técnicos establecidos por el Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Particulares que informo para el cierre del expediente de solicitud de movilización, oficio No.GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-1264-E .

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcdo. Jorge Santiago Chiriboga Salgado  
**RESTAURADOR IMP**  
**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS**

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-1264-E

Anexos:

- MCYP-MUNA-2021-0168-O.pdf
- BIENES ARQUEOLOG+¿A QUE REGRESAN A LA RESERVA 26-11-2021.xlsx
- cronograma 26 nov.xls
- informe\_aranjuez-signed0019831001637359922.pdf
- GADDMQ-IMP-2021-2668-O.pdf

Copia:

Señorita  
Ruth Miriam Cevallos Ramirez  
**Secretaria IMP**  
**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS**

